



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

21 de diciembre de 2021

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Buenos días tengan todas y cada uno de ustedes. Agradezco a quienes nos siguen por las redes sociales.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta reunión se fundamenta en los artículos 4 fracción XLV y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones y Comités de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y se aprueba que las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México, pueda ser de manera vía remota. Proceda la Secretaria a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta reunión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con mucho gusto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

La de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputada Mónica Fernández César: presente

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Muchas gracias, diputadas y diputados. Diputado Presidente, le informo que se encuentran 9 diputadas y diputados presentes, que es el ciento por ciento de los integrantes de esta Comisión, por lo tanto hay quórum reglamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de instalación de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra.

4.- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra.

5.- Dar cuenta del turno para opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, para garantizar el reconocimiento de personas cuidadoras dentro de procesos de sucesión legítima conforme a las disposiciones de dicho código, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante de grupo parlamentario de MORENA.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria si es de aprobarse el orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: Estamos como que sí me gustaría que se definiera nada más como quién es la persona cuidadora, porque si no se define, creo que está en un pequeño riesgo. Entonces sería que, pues no sé, ¿sería que abstención?

LA C. SECRETARIA.- No, estamos votando si es de aprobarse el orden del día de la sesión, todavía no entramos al desahogo del orden del día, diputada.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: Ay perdón. Estoy a favor.

La de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Mónica Fernández César: a favor

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Muchas gracias, diputadas y diputados. Le informo, diputado Presidente, que se obtuvieron 9 votos a favor. Se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión de instalación de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, toda vez que fue enviado con anticipación el acta de los últimos trabajos, solicito a la Secretaría de esta Comisión que sirva someter a votación la dispensa de su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: A favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: A favor.

La de la voz, a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Mónica Fernández César: A favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: A favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: A favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el acta.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: A favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: A favor.

La de la voz, a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Mónica Fernández César: A favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: A favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: A favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el acta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Secretaria, ruego continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente asunto del orden del día es la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, esta Presidencia informa que se recibieron por parte del diputado Gerardo Villanueva y sus asesores observaciones y sugerencias, mismas que fueron incorporadas al documento.

¿Alguna otra diputada o diputado desea comentar al respecto del Programa de Trabajo?

En caso de no existir más observaciones, solicito a la Secretaría consultar si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.

Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco: A favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: A favor.

La de la voz, a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: A favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Mónica Fernández César: A favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: En pro.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: A favor.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es dar cuenta del turno para opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal para garantizar el reconocimiento de personas cuidadoras dentro de los procesos de sucesión legítima conforme a las disposiciones de dicho Código, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA y de la diputada Elizabeth Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, quiero comentar a ustedes lo siguiente.

Después de leer y analizar con detenimiento la iniciativa en cuestión, considero que es una iniciativa loable en el fondo y coincido en muchos planteamientos. La iniciativa que nos fue turnada para opinión fue presentada al inicio de la legislatura el 9 de septiembre de 2021 y remitida por Mesa Directiva el 28 de octubre del 2021, una vez que se conformaron las Comisiones.

Sin embargo, como todos ustedes saben, en el arranque de las sesiones tuvimos una serie de acontecimientos que requirió nuestra atención, esfuerzos y tiempo, como fue el Informe de la Jefa de Gobierno, la glosa del mismo, en donde tuvimos comparecencias del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad, que nosotros recibimos en Comisiones Unidas, entre otros. Esto aunado a algunas cuestiones técnicas, como el correo electrónico de la Comisión, por ejemplo, y el acceso al mismo.

Lo anterior ocasionó que el plazo para emitir la opinión haya transcurrido y lo que debe entenderse por ello para nuestra normatividad interna, artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, lo cual no implica, si así lo consideran, dejar de lado nuestra labor.

Por ende y considerando que en consulta entre las secretarías técnicas de Administración y Procuración de Justicia, a quien le toca dictaminar esta iniciativa, así como la nuestra, la primera informó que aún no se dictamina la iniciativa en cuestión y que, es más, solicitaron, junto con otro importante número de turnos, ampliación de plazo para dictaminar, hace que sea posible subsanar esta situación, lo cual resulta incluso conveniente, ya que sin ser este el momento para un debate en torno a la misma, existen cuestiones que ameritan una mayor reflexión, análisis, consulta y opinión por parte de los proponentes, entre los que se encuentra nuestra querida diputada Elizabeth Mateos y de instancias como el Colegio de Notarios y el Tribunal Superior de Justicia.

Por lo que por estas consideraciones expuestas y para estos efectos, en la elaboración de la opinión seguiríamos la siguiente ruta y lo pongo a su consideración:

- 1.- Solicitar a las y a los signantes de la iniciativa la aclaración y mayor información respecto de algunos aspectos contenidos en las mismas, como lo he mencionado, recordando la máxima de que lo que es claro no merece explicación, siendo ésta una de las características de los documentos normativos que construyamos.
- 2.- Solicitar al Tribunal Superior de Justicia y al Colegio de Notarios de la Ciudad de México su opinión respecto de la iniciativa.

3.- Preguntar a Proceso Parlamentario quién más firma la iniciativa, ya que en el documento escaneado que se recibió se aprecia, además de los nombres del diputado Temístocles Villanueva y Elizabeth Mateos, una firma más que no menciona su nombre.

Como mencioné al principio, el proyecto de decreto me parece que es loable y que merece perfeccionarse para su aprobación. Si les parece bien, pondríamos a consideración estas propuestas, diputadas y diputados, y se los haríamos llegar a su correo institucional. Esto es lo que tenía que comentarles, diputados.

Continúe, diputada Secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Sólo consultar si hay alguna otra diputada o diputado que quisiera hacer uso de la palabra sobre el tema o la propuesta que acaba de hacer el Presidente.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Si me permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Solamente en el mismo tenor que usted lo ha expuesto, efectivamente incorporar a personas cuidadoras sin una definición un poco más concreta, certera, podría implicar justamente incertidumbre jurídica, es decir meter en el grupo de sucesores legítimos, como son los hijos, la esposa, el esposo, los padres o hermanos en todo caso o la concubina, el concubino en todo caso, que es el núcleo familiar más cercano a una persona, meter a otro, como serían los cuidadores, implicaría un tanto incertidumbre jurídica si no se define como tal.

Me parece que es correcta la ruta que ha planteado, Presidente, y me atrevería a incluir también en la pregunta a la Consejería Jurídica para efecto de que si fuese a favor, yo realmente dudo que pueda salir a favor esta reforma por las implicaciones que tiene en la norma, también se tenga la opinión de Consejería Jurídica a priori y no venga un veto de bolsillo o una observación del Gobierno de la Ciudad si saliera esta reforma en pro. Simple y sencillamente sería agregar la opinión de Consejería Jurídica, me parece que la opinión de este ente gubernamental es valiosa, para que tengamos todos certeza también de qué va a hacer.

Por supuesto felicitar sí también la intención de los proponentes, porque se está tocando un tema fundamental, que es cuando alguien está en las últimas horas y muere sin dejar

testamento, cómo se hace la sucesión legítima, y se está incluyendo a personas que bien no podrían ser parte del núcleo familiar pero sí estuvieron a cargo de la persona en sus últimos días. Entonces, nada más hay que ver cómo sería la forma de redacción para que se dé certeza jurídica a todo mundo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Claro que sí, esto enriquece más la información con el Consejero Jurídico, vamos a hacer también llegar esta consulta al Consejero Jurídico para tener más elementos y en efecto esta figura no está contemplada en nuestro marco normativo, entonces tendríamos que hacer unas reformas, Código Civil y demás cosas, que debería de tener más elementos para tomar una dictaminación de este calado. Muchísimas gracias.

La diputada Elizabeth tiene algún problema en su conexión, si la pueden incorporar, muchísimas gracias.

¿Alguien más tiene alguna observación o algún comentario?

LA C. SECRETARIA.- Me parece que la diputada Elizabeth, tenía levantada la mano, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, al parecer. Diputada Elizabeth.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- En lo que se incorpora la diputada, si me permite, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Muchas gracias. Yo creo también que sería bueno poder argumentar con mayor sensatez la finalidad. Yo estoy muy de acuerdo con lo que comentó nuestro amigo el diputado Garrido, igualmente con lo que comentó usted, yo creo que sería tener más fundamentos y especificar bien quién sería la persona cuidadora. ¿Por qué? Porque puede implicar muchas cosas, nos puede llevar a muchos puntos y a veces en lugar de ayudar podemos afectar a las personas que están cuidando. Entonces me sumo a la propuesta de que nos esperemos a poder generar una buena dictaminación.

Por mi parte es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, claro que sí.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Ya estoy otra vez por acá.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quería tomar la palabra, diputada Elizabeth?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Sí, gracias. Una disculpa, la verdad es que me falló, no sé por qué ahorita se me cayó el sistema, ya no pude escuchar como me hubiera gustado las intervenciones de los diputados, pero vamos a atender las observaciones que se están haciendo.

Yo suscribí la iniciativa, es propiamente el diputado Temístocles, lo voy a comentar con él, por supuesto para que de manera conjunta la revisemos y quede algo acorde a lo que estamos planteando que evidentemente es una propuesta de buena fe, evidentemente lo que se busca no es generar incertidumbre jurídica, sino mayor certeza jurídica a los ciudadanos, y me parece correcto que, diputado Presidente, mandes también a las instancias correspondientes, para que también ellos nos puedan mandar sus observaciones y nosotros haremos lo conducente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada, claro que sí.

¿Alguien más desea tomar el uso de la voz?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Me parece, diputado Presidente, son muy oportunas las observaciones que hizo el diputado Diego Garrido y en el mismo sentido nos sumamos a ellas, creo que es muy importante tener la opinión de Consejería Jurídica, además de las instancias que usted ha mencionado. Entonces estamos a favor de lo que se ha planteado.

Es cuánto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

En efecto este tema no es un tema menor y este tema ya se implementó en Chile, entonces hay una investigación de parte de eso y que bien pudiera señalarse que se entiende por cuidador o cuidadora a toda persona que de forma gratuita o remunerada proporcione asistencia o cuidado temporal o permanente para la realización de una actividad de la vida diaria a personas con discapacidad o dependencia y estén o no unidas por vínculos o parentesco, que bien podría estar incluida la Ley de Salud, pero esa figura nosotros no la tenemos en nuestro marco normativo actual, entonces como es un cambio importante tendríamos que tener más elementos como lo acabo de mencionar.

Muchísimas gracias, diputados, por su consideración.

¿Alguien más tiene alguna intervención?

LA C. SECRETARIA.- Está la diputada Claudia Montes de Oca.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para suscribir, era precisamente lo que quería decir, suscribir lo de mis compañeros, estoy totalmente de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Si no hay nadie más, diputada Secretaria, el siguiente punto del orden del día para continuar.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, vamos a proceder a la votación de manera económica de las y los integrantes de esta Comisión sobre la propuesta que usted ha planteado, agregando que se consulte también a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México. Diputadas y diputados, sírvanse manifestar si están de acuerdo con las propuestas realizadas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente asunto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay asuntos generales que atender, hemos llegado al final de esta sesión, por lo que aprovecho para desear a ustedes y sus familiares, una feliz Navidad, salud, prosperidad y bendiciones a sus hogares.

Muchísimas gracias a todas y todos.



